

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

JURAMENTO

Referencia. PROCESO EJECUTIVO DE PRIMERA INSTANCIA
Ejecutante. FANNY ESCOBAR
Ejecutado. RODRIGO DE JESÚS OSPINA GAVIRIA
RICARDO OSPINA MARÍN
MARÍA LILIANA MARÍN DE OSPINA
Radicación. 76-520-31-05-002-2020-00180-00

Ante el Despacho Segundo Laboral del Circuito de Palmira, el doctor RUBÉN DARÍO AVELLANEDA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.522.626 expedida en Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 313.853 del CSJ en calidad de apoderado judicial de la señora FANNY ESCOBAR, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto anterior, manifiesta bajo la gravedad haber dicho la verdad y nada más que la verdad en la denuncia de la cuenta y los dineros que son de propiedad de la parte ejecutada, señores RODRIGO DE JESÚS OSPINA GAVIRIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.089.657, RICARDO OSPINA MARÍN identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.331.001 y MARÍA LILIANA MARÍN DE OSPINA identificada a su vez con la cédula de ciudadanía No. 42.051.908, sin haber obrado de malicia, de lo cual se ratifica en este acto. Bien enterado, firma con los que han intervenido en esta diligencia.

El juramentado,

RUBÉN DARÍO AVELLANEDA RODRÍGUEZ